RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3.083/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA.

Capiatá, 22 de mayo del 2015.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 22 de mayo de 2015, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: " Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SR CONSTRUCCIONES – ROMAN IBARS – ING. BLAS LOPEZ.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 05 de mayo del 2015, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	SR CONSTRUCCIONES	ROMAN IBARS.	ING. BLAS LOPEZ
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Anexo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA

Descripción	SR CONSTRUCCIONES					ROMAN IBARS					ING. BLAS LOPEZ				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
JOS PRELIMINARES															
MIENTO TOPOGRÁFICO			3.000,00	600	1.800.000			3.000,00	2.100	6.300.000			3.000,00	2.000	6.000.000
INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, OR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS CAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN IÓN)			1,00	700.000	700.000			1,00	900.000	900.000			1,00	980.000	980.000
CIÓN Y REPLANTEO			3.000,00	800	2.400.000			3.000,00	1.250	3.750.000			3.000,00	1.200	3.600.000
IIENTO DE SUELO															
CIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA RADO)			900,00	5.000	4.500.000			900,00	2.000	1.800.000			900,00	1.900	1.710.000
CIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1,00	2.000.000	2.000.000			1,00	1.600.000	1.600.000			1,00	1.500.000	1.500.000
ACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			3.000,00	800	2.400.000			3.000,00	4.000	12.000.000			3.000,00	3.500	10.500.000
IÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			1.000,00	18.000	18.000.000			1.000,00	21.500	21.500.000			1.000,00	21.000	21.000.000
RADO															
UCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA E DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A R SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			3.000,00	26.500	79.500.000			3.000,00	25.600	76.800.000			3.000,00	25.400	76.200.000
TACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con vada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de olocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			3.000,00	4.000	12.000.000			3.000,00	1.500	4.500.000			3.000,00	1.000	3.000.000
E TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 6) m DOSAJE 1:3			0,63	250.000	157.500			0,63	500.000	315.000			0,63	480.000	302.400
DO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			300,00	5.000	1.500.000			300,00	1.500	450.000			300,00	1.000	300.000
ZA Y ENTREGA DE OBRAS															
DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1,00	1.500.000	1.500.000			1,00	910.000	910.000			1,00	907.600	907.600
S					**126.457.600**					**130.825.000**					**126.000.000**

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3, según el siguiente detalle:

Lote 1: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA 11 TOLEDO CAÑADA,** a la siguiente firma: **BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO – RUC: 1203999-3**, según el siguiente detalle: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones.).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

ABG. ELADIO SILVERA MARECOS
Secretario General Interino

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal